

Sobre "oidores" y "vocales"

por

Criticón (Luis Moisset de Espanés)

Lunes 4 y 30, Valencia, septiembre 1994, 2ª quincena, N° 153, p. 55.

En las antiguas Audiencias del Reino de España, y en sus colonias americanas, los magistrados togados que tenían a su cargo atender los reclamos de justicia de los vasallos de Su Majestad, eran llamados "oidores". Debían "oir" con atención las quejas plañideras de los litigantes y luego, conforme a razón y equidad, procurar encontrar a esos entuertos una solución satisfactoria y justa.

Hoy, en la mayoría de las repúblicas americanas que nacieron al emanciparse las viejas colonias de España, los jueces han abandonado la toga, las Audiencias se han transformado en "Cámaras" o Tribunales Superiores de Justicia y sus integrantes ya no se denominan "oidores", sino "vocales".

Pareciera que se ha querido privilegiar el poder mágico de la palabra, poniendo de resalto que esos jueces, al resolver los intrincados problemas que se someten a su "jurisdictio", deben expresar su opinión y buscar, en un acuerdo, la adhesión de los demás integrantes del Tribunal, para emitir un fallo correcto.

Las discusiones que se entablan, el ilustrado intercambio de ideas, se desarrolla en el estrecho recinto de la "Cámara" de Consejo y sólo debe trascender, al cabo de esas sesudas deliberaciones, una sentencia prístina, preñada de sapiencia, impoluta en sus formas, que refleje como bruñido espejo de plata la prudencia de los integrantes del Consejo. ¡Ésa es la imagen que procuramos brindar al justiciable; es el modelo mítico que deseamos todos

imiten!

Siempre tuve la curiosidad y el deseo de asistir a uno de esos acuerdos, pero como el carácter burlón e irreverente de Criticón le cierra la posibilidad de acceder a cargos tan expectables, había perdido la esperanza de regodear mi espíritu contemplando el espectáculo y bebiendo el conocimiento en las sabias palabras contenidas en las ponencias de ilustres vocales.

Días pasados comentaba esta inquietud que me embarga con mi amigo, el Dr. X, destacado investigador de la siquis humana, quien luego de escucharme me sorprendió con una propuesta inverosímil. Afirmó que sus experimentos le permitían instalar la mente de un ser humano en la siquis de otra persona por un período no mayor de 24 horas, convirtiéndolo en silencioso espectador de la actividad que desarrollara en ese período, sin que ésta se enterase de que contaba con un "visitante". Agregó que conocía a uno de los miembros del Superior Tribunal de Justicia de nuestra provincia, y que si lograba implantarle la mente de Criticón un día de acuerdo, podría satisfacer mi anhelo brindándome el privilegio de asistir a esas sabias discusiones.

Me alertó también sobre ciertas limitaciones; durante el lapso en que mi mente fuese implantada en otro cuerpo, el mío permanecería inerte en su consulta, hasta que le fuese reintegrado su espíritu. Por otra parte, las facultades de mi "huésped" se encontrarían algo limitadas y su actuación, mientras yo estuviese acompañándolo, sería más mecánica que intelectual, única forma de no vulnerar la privacidad de su propio pensamiento. Podría, pues, asistir al acuerdo en el que yo escucharía los aportes de los demás vocales, pero ni yo podría participar, ni mi huésped hablaría, sino que sería un simple "oidor".

Confieso que creí que se trataba de la fabulación de un científico enloquecido por sus investigaciones, pero le seguí la corriente y me mostré dispuesto a participar en el experimento, pensando que en realidad nunca lo intentaría. Por eso me causó alguna sorpresa que el lunes 18 de julio me llamase por teléfono, invitándome a desayunar en su casa el miércoles 20, a las 8 de la

mañana, oportunidad en la que también estaría presente uno de los vocales del Superior Tribunal de Justicia, por lo que pensaba era el momento propicio para efectuar el "implante mental". Más por curiosidad que por otra causa, acepté la invitación, con total escepticismo, pues todavía tenía el convencimiento de que nada sucedería.

Puntualmente acudí a la cita... Nos sirvió café con leche, panecillos, masas, y un extraño "jugo de frutas". La conversación se deslizó por caminos trillados y lugares comunes, comentando el Señor Vocal que desde el día 7 al 18 los Tribunales habían estado de "feria", por las vacaciones invernales; la actividad normal había recommenzado el martes 19, y ese día 20 posiblemente habría "acuerdo"... En ese momento sentí un desvanecimiento, entrecerré mis párpados y de repente me encontré contemplando, con los ojos del Señor Vocal, el cuerpo de Criticón -es decir "mi" cuerpo- que se había recostado en el respaldo de la silla que ocupaba, mientras el Dr. X le decía al ilustre magistrado que no se preocupase, que se encargaría de reanimarme, y que lo esperaba de regreso a la hora de comer.

Comprendí entonces que el experimento había funcionado y que yo me encontraba instalado como "visitante" en el cuerpo del Señor Vocal quien, luego de despedirse del doctor X, subió al coche oficial. Eran casi las 9 de la mañana. Ya en el coche impartió instrucciones al chofer para que lo condujese a un velatorio, donde debía presentar sus condolencias a los familiares del editor de una importante Revista Jurídica. El Señor Vocal cumplió sobriamente con ese penoso deber social, y luego se retiró para atender las agobiantes tareas que le esperaban en su despacho.

En cuanto llegó lo primero que hizo fue dedicarse con detenimiento a la lectura de los periódicos. Las noticias del terrible atentado terrorista, perpetrado dos días antes en Buenos Aires contra la Asociación de Mutuales Israelitas Argentinas, atrajeron largo rato su atención, pero no descuidó ni las editoriales, ni las páginas políticas o de sociales, y en la sección deportiva se apresuró a ver si Indurain continuaba llevando el preciado "mai-

llo" amarillo en la disputa del Tour de France.

-Correctísimo, pensé para mis adentros, un Juez debe estar siempre atento a lo que sucede en el mundo.

Concluida esta agotadora tarea de información, que le insumió más de una hora, se dedicó a firmar, casi mecánicamente y sin leer, una serie de documentos administrativos (licencias de empleados, justificación de sus inasistencias, sanciones disciplinarias por pequeñas faltas, pedidos de incorporación a las listas de peritos, etc.), preparados por una oficina de Superintendencia, pero que debían ser refrendados por todos los integrantes del Cuerpo, aunque ignorasen las características de cada caso, que no alcanzaban a analizar, en razón de su excesivo número.

-No puede hacer otra cosa, reflexioné, pues esta tarea no debería ocupar el tiempo de tan alto magistrado.

Atendió también a dos o tres visitantes que habían solicitado audiencia y escuchó con amabilidad sus pedidos de empleo pues, en todos los casos, el interés real de estas visitas era pedir al Señor Vocal que los colocase en una lista de aspirantes que les permitiese ingresar como "meritorios" al servicio de la justicia.

Las conversaciones que mantuvo con sus visitantes me permitieron enterarme de que mi "huésped" gozaba de un "cupó" que le concedía, cada 20 designaciones, el derecho de proponer un nombre para que ingresase con su visto bueno, sin necesidad de más pruebas, con solo acreditar la aptitud física y la buena conducta del aspirante. Supe, además, que había ya cobijado en esa lista tantos nombres que su "cupó" se encontraba totalmente cubierto para los dos o tres años venideros y lo escuché musitar, de forma algo titubeante -quizás porque mi presencia adormecía sus facultades, como me lo había advertido el doctor X- que este sistema no le parecía satisfactorio, ya que sólo daba oportunidad de encontrar ocupación a las personas que gozaban de la amistad de algún Vocal, lo que vulneraba el principio constitucional de igualdad de oportunidades, y no tomaba en cuenta para nada la aptitud de los futuros empleados, por lo que -a su criterio- deberían establecerse con-

cursos u oposiciones, con llamados abiertos y exigentes pruebas de competencia.

Estas reflexiones hicieron saltar una chispa en mi espíritu de Crítico:

-En verdad, pensé, creo que ésta ha de ser mi primera discrepancia con las ideas de mi "huésped". ¿Por qué no toma en cuenta la experiencia española, donde después de haber aplicado el sistema de oposiciones con amplia difusión, se lo comienza a abandonar, en razón del abrumador desgaste que esas pruebas producen en los aspirantes? Las oposiciones o concursos son verdaderas ordalías para quienes se presentan a competir, pues deben dedicar largos años a prepararlas y luego, si no obtienen buenas calificaciones ven frustradas sus expectativas. ¿Parece mucho más sabio no hacerles perder tiempo en capacitarse previamente, si luego no van a ingresar! ¿Qué tiene de malo designar a personas amigas, en quienes podemos depositar confianza? ¿Una vez designados podrán esforzarse y adquirir los conocimientos que necesiten para ese puesto!

A las doce se lo llamó para que, junto con los otros integrantes del Superior Tribunal tomasen juramento a un magistrado designado pocos días atrás y que, con ese acto, se incorporaría a una de las Cámaras del fuero laboral. Finalizada la ceremonia, que fue breve, los cuatro Vocales que estaban presentes pasaron a la Sala de Acuerdos.

La expectativa tensaba mis nervios. Había llegado el momento e iba a presenciar un espectáculo que jamás olvidaría: un grupo de sabios deliberando sobre asuntos trascendentes. Un Consejo de prudentes, que podía marcar rumbos que orientaran la vida jurídica del país, enriquecieran su jurisprudencia, iluminaran a los abogados y dieran justa satisfacción a los litigantes.

Puedo afirmar que, en líneas generales, lo que vi y escuché no me defraudó.

El primero de los Vocales que tomó la palabra informó al Cuerpo con detalle y precisión algunos de los problemas que se plantean a los turistas en países subdesarrollados. Citó como ejemplo su visita a C..., donde en cada uno de los vuelos internos se

sometía a los pasajeros a revisiones del equipaje, y personales, que resultaban a veces vejatorias y constituían una clara violación de los derechos humanos enunciados en el Pacto de San José de Costa Rica. Los 80 metros de playa caribeña que correspondían al Hotel en que se alojaron durante sus vacaciones invernales, estaban acotados y custodiados por guardias provistos de armas largas, lo que transformaba el sector en un verdadero campo de concentración. Consideraba indispensable se repudiara estos excesos de vigilancia, que coartaban la libertad de los turistas, y los ahuyentaban, lo que en definitiva redundaba en claro perjuicio para el país que quedaba privado de una importante fuente de riquezas: las divisas que aporta el turismo.

A continuación habló otro viajero, que había visitado Canadá, e ilustró al Cuerpo sobre las bellezas panorámicas de la zona de Vancouver, y el elevado nivel de vida de los habitantes de un país del Primer Mundo: los seguros sociales que protegían a las víctimas de la desocupación o de accidentes, la atención que el Estado brindaba a la enseñanza universitaria, y contrastó esta política con la que seguían los países del Tercer Mundo, o el sueño iluso de quienes creen que las privatizaciones masivas, el abandono por el Estado de los servicios sociales y la presión ejercida para que todos los trabajadores se afilien a sistemas de jubilación privada -como ha sucedido en nuestra patria- será suficiente para ingresar al Primer Mundo.

Ambos informes fueron matizados con agudas observaciones efectuadas por estos ilustres juristas, aunque algunos creen que sólo los sociólogos pueden apreciar la realidad de los hechos. Brindaron al Cuerpo, y también a Criticón, invalorable enseñanzas; solamente lamenté la ausencia de otros de los Vocales que, pese a haber concluido la feria judicial, prolongaban todavía sus giras turísticas, con el evidente propósito de acopiar más datos que les permitiesen, en un próximo acuerdo exponer ponencias del mismo, o superior nivel, que las que yo pude escuchar.

Agotado el análisis de las facetas "jurídicas" del turismo, otro de los Vocales encaró un tema de singular trascendencia y

actualidad: la drogadicción y el "doping" de los atletas. Demostró encontrarse ampliamente informado, y muy al día en estos problemas, pues expuso con detalle y precisión toda la información que han brindado los periódicos sobre lo sucedido en el reciente Campeonato Mundial de Fútbol, donde la efedrina motivó la exclusión del astro argentino Maradona.

No se conformó con analizar ese problema, sino que luego incursionó sobre aspectos económico-jurídicos vinculados con este gran acontecimiento: las sumas obtenidas por la venta de entradas a los estadios, los derechos de televisión y publicidad, el "cachet" pagado a los tres grandes tenores que amenizaron el acto de clausura... Precisó con exactitud los millones de dólares que la competencia había arrojado como saldo favorable al país organizador, y exhortó al Cuerpo a efectuar una declaración en apoyo de que nuestro país sea la sede de una futura Copa del Mundo, dentro de ocho años, cuando América tenga otra oportunidad de albergar el torneo.

El tiempo había transcurrido sin que apenas me diese cuenta de ello; durante dos horas tres poderosos cerebros, discutiendo sobre temas aparentemente triviales, como el turismo y el campeonato mundial de fútbol, habían expuesto serias reflexiones que los vinculaban con los derechos humanos, la previsión social, la contratación moderna y sus repercusiones económicas... ¡Merecían ocupar los cargos que desempeñaban! Sólo lamenté no haber podido escuchar la ponencia de mi "huésped", que durante todo el acuerdo permaneció silencioso y ensimismado, actuando no como un "Vocal", sino como un "Oidor".

No sé cómo logró el doctor X que el espíritu de Crítico retornase a mi cuerpo. Sólo puedo decir que luego de vivir tan maravillosa experiencia, he querido plasmar en estas líneas el recuerdo de aquellas emociones, pero, para no cometer una infidencia -ya que el desarrollo de los acuerdos de un Tribunal está reservado a la intimidad de sus miembros- no podré darlas a publicidad y permanecerán archivadas en el disco duro de mi P.C.

Nota del Editor de Lunes 4 y 30: Difundo estas cuartillas por considerar que al no conocer los lectores de la revista el país en que han ocurrido los hechos, no ocasionará ningún daño el divulgarlas.

Amparado en el secreto periodístico no he de revelar de manera alguna cuál ha sido mi fuente de información.